

Fecha: 01-03-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de decreto exento número 23, de 2025.- Modifica lo que indica

Pág.: 59 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: 800 Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR		
Núm. 44.088	Sábado 1 de Marzo de 2025	Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2614704

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por decreto exento MOP N° 23 de 7 de febrero de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se modificó el decreto exento MOP N° 1.119 de 29 de noviembre de 2024, de la obra Conexión Vial Ruta 78 hasta Ruta 68, Región Metropolitana de Santiago, comuna de Maipú, respecto del lote N° 64-3 expropiado, en el sentido de rectificar el considerando del decreto 1119 modificado, quedando este así: "Que la indemnización provisional del lote 64-3, fue consignada en la cuenta corriente del 15° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-332- 2022, certificando la Secretaria del Tribunal con fecha 13 de noviembre de 2024, que no se ha girado el monto de la indemnización por parte del expropiado, Que no se ha efectuado la Toma de Posesión Material del lote expropiado, por parte de la entidad expropiante; y Que no se han presentado reclamos de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 12 o 20 del DL N° 2.186, o que habiéndose presentado no se ha dictado sentencia definitiva". En todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente el decreto exento MOP N° 1.119 de 29 de noviembre de 2024. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

CVE 2614704

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

